

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN

Año: 2024



Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:

Seminario de Aspectos Legales y Profesionales II (IF057)

CÓDIGO: IF057

AÑO DE UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS:
4 año

FECHA ULTIMA REVISIÓN DE LA ASIGNATURA:
2024-12-06

CARRERA/S: Licenciatura en Sistemas 049/2017,

CARÁCTER: CUATRIMESTRAL (2do)

TIPO: OBLIGATORIA

NIVEL: GRADO

MODALIDAD DEL DICTADO: PRESENCIAL
(MIXTA)

MODALIDAD PROMOCION DIRECTA: SI

CARGA HORARIA SEMANAL: 4 HS

CARGA HORARIA TOTAL: 60 HS

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellido	Cargo	e-mail
Norma Vechi	Prof. Adjunto	nvecchi@hotmail.com

1. FUNDAMENTACION

Los Seminarios de Aspectos Legales y Profesionales I y II, tienen por objetivo incorporar temas que hacen al ejercicio profesional y que no son cubiertos en forma explícita en otras asignaturas de la carrera

Cada Seminario es coordinado por el Coordinador de la Carrera de Sistemas y está organizado en base a cursos cortos (de 30 horas cada uno) con evaluación. El dictado de estos cursos podrá estar a cargo de docentes del Instituto o de docentes o profesionales invitados

En el caso particular de este Seminario (Seminario II) se contempla que los cursos se organicen de modo tal que cubran al menos los siguientes temas:

- Responsabilidad y ética profesional.
- Propiedad intelectual, licenciamiento de software y contratos informáticos.
- Aspectos legales.
- Firma digital.
- Auditoria y Peritaje.

Al comienzo de cada año lectivo el Coordinador del Departamento Informática pone a consideración del Consejo del Instituto la propuesta de cursos a realizar.

Para el alumno la aprobación del seminario exige la aprobación de todos los cursos que lo conforman el año que lo cursa. Esta aprobación implica la promoción de la materia.

2. OBJETIVOS

a) OBJETIVOS GENERALES

- Reconocer y resolver las cuestiones éticas y legales que surgen en el ejercicio profesional
- Entender las interrelaciones Derecho - Aplicaciones Informáticas
- Conocer las actividades y responsabilidades de las funciones de auditoría y peritaje

b) OBJETIVOS ESPECIFICOS

Los contenidos mínimos establecidos en el Plan de Estudios son:

- Responsabilidad y ética profesional.
- Propiedad intelectual, licenciamiento de software y contratos informáticos.
- Aspectos legales.
- Firma digital.
- Auditoria y Peritaje.
- Software libre.
- Conceptos de Relaciones Humanas

Los mismos se encuentran inmersos dentro de los contenidos de las seis (6) unidades que componen la asignatura:

Unidad 1: Introducción a los aspectos legales

Objetivos específicos de la unidad: Introducir al alumno en el conocimiento en los aspectos jurídicos básicos de organización y funcionamiento del Poder Judicial. Manejar los conceptos elementales del ordenamiento jurídico argentino.

Contenido de la unidad:

- Forma del Estado y el Gobierno. Concepto. La forma Republicana de Gobierno.
- Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- Constitución Nacional. Principio de Supremacía. Constituciones Provinciales.
- Organización de la justicia. Juzgados Federales. Juzgados Provinciales.
- Leyes de fondo y leyes de forma.
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. Corte Provinciales y juzgado inferiores.
- Jurisdicción y competencia.
- Potestad de administración y de gobierno del Poder Judicial.
- El Proceso Civil y el Proceso Penal. Partes en el proceso.
- Derechos y Garantías.

Unidad 2: La informática y el Derecho

Objetivos específicos de la unidad: Introducir al alumno en el conocimiento del impacto de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) en las actividades sociales, laborales, personales y culturales que la comunidad realiza y despliega diariamente y la necesidad de una respuesta jurídica a los nuevos paradigmas de la actualidad. Analizar y comprender los puntos de interacción de la informática y el derecho.

Contenido de la unidad:

- Información: Concepto. Modos de transmisión.
- Informática: Distintos ámbitos de aplicación.
- El fenómeno Internet.
- Surgimiento y consecuencias de la Web, Web 2, Web 3 y Web 4
- Conexión a Internet en la Argentina
- Derecho Informático en la sociedad de la información.
- Informática Jurídica: Documental, de Gestión y Decisional.

Unidad 3: Ética y Responsabilidad en la actuación profesional:

Objetivos específicos de la unidad: Incorporar el valor de las conductas éticas requeridas para el desempeño de la profesión. Reconocer el alcance de la responsabilidad jurídica civil y penal que puede derivar de su actuación profesional.

Contenido de la unidad:

- Ética y deontología. Concepto.
- Responsabilidad Ética del profesional informático. Deberes éticos con el cliente, usuario y la sociedad.
- Conceptos de responsabilidad civil y penal.
- Responsabilidad civil en el ejercicio de la profesión: contractual, extracontractual, objetiva y subjetiva.
- Responsabilidad penal.
- Concepto de Relaciones Humanas.

Unidad 4: Registro de nombres de dominio.

Objetivos específicos de la unidad: Incorporar habilidades y destrezas con relación al registro de nombres de dominio a nivel nacional e internacional. Reconocer los organismos involucrados y los procedimientos de registración.

Contenido de la unidad:

- Concepto de nombres de dominio. Sistema de nombres de dominio (DNS). Dominios de nivel superior (gTLDs). Dominios de nivel superior correspondientes a países o territorios (ccTLDs).
- Sistema de registro de nombres de dominio de nivel superior. ICANN. Organismos regionales.
- Conflictos internacionales surgidos con relación al registro de nombres de dominio. Registro abusivo de nombres de dominio. Reglamento de la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual) para la solución de controversias.
- Registro de nombres de dominio en Argentina. NIC Argentina. Procedimiento para el registro. Solución de controversias. Jurisprudencia relacionada.

Unidad 5: Propiedad intelectual. Patentes y Marcas

Objetivo específico de la unidad: Entender conceptos específicos con relación al Derecho de Propiedad Intelectual, Patentes y Marcas.

Contenido de la unidad:

- Derechos de Propiedad Intelectual. Concepto. Ley 11.723.
- Derecho de autor. Obras colectivas. Obra pública. Piratería y plagio.
- Software libre: análisis de licencias de uso de software.
- Ley 22.362. Sistemas de registración de marcas. Trámites para inscribir una marca.
- Ley 24.481. Ley de Patentes de Invención.

Unidad 6: Libertad de Expresión. Derecho a la Privacidad e Intimidad.

Objetivo específico de la unidad: Reconocer en el desarrollo y gestión de aplicaciones la implicancia del derecho a la intimidad y privacidad de las personas en contraposición al derecho a la libertad de expresión e información y la transparencia de los actos de gobierno. El alumno deberá estudiar con profundidad la normativa de Protección de Datos Personales.

Contenido de la unidad:

- Libertad de expresión y libertad de información. Transparencia de los actos de gobierno.
- Privacidad e intimidad. Conceptos.
- Responsabilidad Civil de los buscadores de Internet: Responsabilidad Objetiva – Subjetiva. Sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- Derecho a la autodeterminación informativa. Habeas Data. Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Nacional de Protección de Datos Personales (Ley 25326 y modificatorias). Categoría de Datos. Bancos de datos con fines de publicidad y relativos a encuestas. El marketing directo. Características y formas de operar. El Registro No Llame Dirección Nacional de Protección de Datos Personales.
- Transferencia internacional de datos personales. Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.
- Privacidad del correo electrónico. El control laboral del correo electrónico. La normativa y

jurisprudencia internacional y nacional. La violación del correo electrónico. El Fallo Lanata.

- Protección de datos personales y publicación de sentencias.
- Derecho al olvido en Internet. Caso Costeja Gonzalez Mario c. Google.

Unidad 7: Firma digital y firma electrónica

Objetivo específico de la unidad: Examinar los alcances de la utilización de la firma electrónica y digital para atender su implementación en la normativa jurídica, sus ventajas y la responsabilidad legal de los usuarios de la firma digital. Los beneficios de su utilización y los obstáculos para su implementación.

Contenido de la unidad:

- Formalismo tradicional del documento y la escritura. Soporte papel.
- Documento digital. Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, Valor probatorio del instrumento público, privado y particular no firmado. El sistema del Código Civil. La firma ológrafa. Concepto, elementos, características y funciones. Código Penal de la Nación Argentina. Equiparación firma digital y ológrafa.
- Firma electrónica y firma digital. Ley 25.506 modificatorias. Documentos que pueden firmarse digitalmente. Validez probatoria. Carga de la prueba. Requisitos de validez de la firma digital. Características principales.
- Infraestructura de Firma Digital (PKI).

Unidad 8: Contratos Informáticos

Objetivo específico de la unidad: Adquirir conocimientos sobre los distintos tipos de contratos inherentes a la carrera del futuro profesional.

Contenido unidad:

- Contratos. Definición y clasificación en el derecho privado.
- Contrato informático. Concepto. Características. Diferencia con el Comercio electrónico. Concepto. Clasificación.
- Contratos informáticos sobre hardware. Características. Cláusulas contractuales de estilo.
- Contratos informáticos sobre software. Características. Cláusulas contractuales de estilo.
- Tipos de contratos: Contrato de hosting. Contrato de outsourcing. Contrato de desarrollo de programas. Contrato de Diseño de Sitio Web. Contrato de mantenimiento informático. Contrato de escrow. Auditoría informática. Consultoría informática.
- Moneda digital. Características.

Unidad 9: Delitos informáticos:

Objetivo específico de la unidad: Incorporar conocimientos específicos bajo la normativa del derecho penal referida a la tipificación de conductas relacionadas con la actividad profesional.

Contenido de la unidad:

- Ley de Delitos Informáticos. La reforma de la Ley 26.388. Los nuevos conceptos y bienes jurídicos que introduce la reforma.
- El delito de ofrecimiento y distribución de imágenes relacionadas con la pornografía infantil y de tenencia con fines de distribución. Antecedentes. Acciones punibles. Categorías. Casos de Jurisprudencia.
- Grooming. Tipificación
- Delito de Daño: programa maligno y virus informáticos.
- Violación de secretos y de la privacidad. Violación de correspondencia electrónica. Publicación indebida de comunicaciones electrónicas.

- La estafa informática. Antecedentes. Modalidades de estafas informáticas. Acción típica.
- Acceso ilegítimo a un dato o sistema informático. Hacking. Tipos de hacker.
- Alteración de pruebas. Antecedentes. Objeto. Acciones atípicas. Elemento subjetivo.
- Delitos informáticos no tipificados. Robo de Identidad, Cyberbullying, Sexting, Pornovenganza, Sextorsion, etc.

Unidad 10: Informática Forense

Objetivo específico de la unidad: Conocer distintas formas de ejercicio de la profesión en la esfera judicial o privada y los recaudos mínimos que se deben observar desde el ámbito legal.

Contenido de la unidad:

- La informática como medio y como objeto del delito
- Rol del perito informático en el proceso judicial. Perito de parte. Perito de oficio.
- Digital Evidence First Responder (DEFR). Digital Evidence Specialist (DES)
- Evidencia digital. Características.
- Análisis en escena y en laboratorio.
- Afectación de derechos en el análisis informático sobre dispositivos electrónicos.
- Protocolo de actuación. Cadena de custodia. El principio de Intercambio o principio de Edmond Locard. Imagen del disco y/o dispositivos.
- Protocolos de actuación del perito informático.
- Análisis de información en fuentes abiertas.
- Auditoría Informática.

3. CONDICIONES DE REGULARIDAD Y APROBACION DE LA ASIGNATURA

Para aprobar el Seminario se requiere aprobar todos los cursos que lo integran.

La evaluación consistirá en dos (2) exámenes parciales -orales o escritos-, los cuales se aprueban con una nota mínima de cuatro (4) puntos.

Cada examen parcial posee una instancia de recuperación.

Aquellos alumnos cuyo promedio sea igual o mayor a (7) siete puntos, obtendrán la promoción de la asignatura.

Aquellos alumnos cuyo promedio no supere los siete (7) puntos deberán realizar un coloquio de integración de la materia a la finalización del seminario.

4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Los contenidos mínimos establecidos en el Plan de Estudios son:

- Responsabilidad y ética profesional.
- Propiedad intelectual, licenciamiento de software y contratos informáticos.
- Aspectos legales.
- Firma digital.
- Auditoria y Peritaje.
- Software libre.
- Conceptos de Relaciones Humanas

En base a los mismos se definen cada año los cursos que los cubrirán, los que habitualmente incorporan otros temas.

5. RECURSOS NECESARIOS

- Polycom
- Proyector
- Parlantes
- Pc

6. PROGRAMACIÓN SEMANAL

Semana	Unidad / Módulo	Descripción	Bibliografía
--------	-----------------	-------------	--------------

7. BIBLIOGRAFIA DE LA ASIGNATURA

El material de estudio será aportado por los docentes durante el dictado de la materia.

Firma del docente-investigador responsable

VISADO		
COORDINADOR DE LA CARRERA	DIRECTOR DEL INSTITUTO	SECRETARIO ACADEMICO UNTDF
Fecha :	Fecha :	

Este programa de estudio tiene una validez de hasta tres años o hasta que otro programa lo reemplace en ese periodo